

ACTA No. 0166-2026

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Alcalde. Buenos días, compañeros, concejales. Sr. Secretario, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria número 166. Sr. Secretario. Abg. Joe Belart Espinoza, proceda a dar lectura a la convocatoria antes mencionada. **SECRETARIO.** Sr. Alcalde, buenos días, señores concejales miembros de este Ilustre Concejo, bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy, martes 14 de julio de 2026. Procedo a dar lectura a la convocatoria enviado por su autoridad y constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la sesión ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. Mediante Convocatoria Nro. Memorando Nro. GADMP-SC-2026-0058-M, de fecha **Pucará, 12 de julio de 2026. PARA:** Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Concej. Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta Duran. Concej. Lcdo. Rodrigo León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta vicealcalde del Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. **ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA** Nro. 0166-2026. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 14 de julio del 2026, a las 10h30 am, en el local de Sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0165-2026, de fecha 07 de julio del año dos mil veintiséis.
- 6.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 8 de julio de 2026
- 7.- Conocimiento y Aprobación del trámite Nro. 12062 de la Sra. Maribel Alexandra Mendieta Huanga con C.I.: 0106169394, representada por la señora Huanga Aucay Norma Narcisa con C.I.: 0703152595 se requiere regularizar los derechos y acciones singulares de un predio identificado con clave catastral 01065201010080170001, propiedad de la señora Maribel Alexandra Mendieta Huanga con C.I.: 0106169394.
- 8.- Conocimiento del Acta Nro. 01-2026 de la Comisión Reina del Cantón Pucará, período 2026–2027, y posesión y coronación de la Reina del Cantón Pucará, período 2026–2027 y su corte de honor.
- 9.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ
- 10.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 11.- Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - Señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 14 de julio del año 2026.

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta D. - Presente.

Tnlgo. Rodrigo Alexis León León- Presente

Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Presente.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - Presente.

Arq. Adrian Berrezeuta Barreto.- Presente.

Sr. Alcalde, Certifico. - **Que**, que se encuentran presentes en la sesión los 5 concejales. En consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.**

Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde. Buenos días con todos los presentes, compañeros concejales, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número 166. Habiendo el quorum reglamentario de ley dejo formalmente instalada la sesión ordinaria de hoy martes 14 de julio de 2026. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día. Alcalde.**

Compañeros concejales en base a las atribuciones concedidas en calidad de Alcalde quiero solicitar al pleno del concejo que se ingrese. Conocimiento y Aprobación del Ilustre Concejo para la entrega de reconocimientos a las Instituciones, personas, empresas, el día 25 de julio de 2026, en el marco de las festividades de los XXXVIII años de cantonización. BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. CELEC E.P ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PUCARA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE GOBIERNO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN RAFAEL DE SHARUG PERSONAS DESTACADAS POR LA RECOPIACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO FÍLMICO DE LA CANTONIZACIÓN DE PUCARÁ. MGTR. RODRIGO OSWALDO MERCHÁN MÁRQUEZ DR. ALEJANDRO LAUTARO SUÁREZ LCDA. CARMEN ALEXANDRA SUÁREZ SEGOVIA EMPRESA POR SU APOORTE ECONÓMICO PARA DISTINTAS OBRAS COMUNITARIAS Y SOCIALES 1 EMPRESAS POR SU APOORTE ECONÓMICO PARA OBRAS DE AYUDAS SOCIALES. EMPRESA MINERA ADMG + EMPRESA MINERA CURIAM METAL AGREEN ROCK. LISTADO PARA CONDECORACIÓN DE PRESIDENTE. COMUNIDAD SR. Juan Miguel Yunga Tigre. Ñugropamba. Sra. Ana Lucia Merchán Espinoza. Matapalo. Sr. Manuel Jesús Barzallo Mendieta. Manzanilla. Sr. Jhofre Eugenio Guzmán León. Mollepongo. Sr. Daniel Tobías Merchán Berrezueta. San Sebastián. Sr. Darwin Patricio Chávez Orellana. Chilcaplaya. Sr. Jaime Oswaldo Mendieta Berrezueta. La Cascada. Sr. FREDDY ARMAN CHÁVEZ BERREZUETA. El Pindo. Sr. Luis Enrique Guayllasaca Narváez. Tendales. Sr. Jorge Hernán Guamán Heras. San Marcos. Sr. Silverio Alberto Mendieta Guamán. La Dolorosa. Sr. Manuel Arcesio Tigre Ortega. San José de Guanduyacu Sr. Wilson Cebero Merchán Cedillo. Limón. Sr. Luis Aníbal Chávez Barzallo. Minas Chuqui Bajo Sr. Jhadson José Tenesaca Muñoz. Vivar Bajo. Sra. Mélida Alexandra Guamán Mendieta. Santa Marianita. Sr. Juan Nicanor Mendieta Heras. San José de la Betania. Sr. Luis Alberto Barzallo Mendieta Las Nieves. Sra. Noemí Germania Barreto Merchán. Quinoas. Sra. Zoila Isabel Andrade Ochoa. Manzano Sr. Sergio Arturo Andrade Huangá. Rosa de Oro. Sr. Walter Robinson Durán Guamán. Buri Duco Sr. Luis Tarquino Berrezueta Barzallo. Deuta. Sra. Samantha Maribel Pesantez Mogrovejo. Santa Martha. Sr. Luis Hernán Márquez Romero. Río Blanco. Sr. Gustavo Alexander Guamán Cabrera. La Maravilla. Sra. Rosario Margarita Manzano Rodríguez. Dagnia. Sr. Hernán Ramiro Redrován Cedillo. Cerro negro. Sr. Moisés Lisandro Romero Huangá. Jarquín. Sr. Daniel Salvador Pesantez Cedillo. Vivar alto. Sr. Rosa Amparito Narváez Saraguro. Patococha. Sr. Vicente

Bolívar Delgado Córdova, Pelincay, Sra. María Rocío Lluisupa Nieves, Bellavista, Sra. Zoila Patricia Márquez Araujo, Caligüiña, Sr. Ángel Polivio Nieves Tigre, Pingullo, SR. José Javier Guamán Barreto, Enramada Baja, Sra. Flor de América Segarra Pesantez, Sarayunga, Sr. Klever Gonzalo Delgado Pesantez, Tres Banderas, Sr. Vitalio Moisés Pizarro Pando, Unión y Progreso, Sr. Carlos Aníbal Heras Heras, Santa Cecilia, Sr. Wilmer Renato Ordoñez Quizhpe, LAS PALMAS, Sra. María Estela Chávez Rodríguez, Huasipamba Paraíso, Sr. Vicente Herminio Reyes Alvear Guarumal, Sr. Manuel Rolendio Yáñez Morocho, San Miguel de las Palmeras, Sra. Bertha Yolanda Chávez Heras, Guaguacorrall, Sr. Rómulo Cirilo Mendieta, La Betania, Sr. Clever Eladio Guamán Mendieta Llimbi, Sr. Segundo Ramón Andrade Cedillo, Tullusiri, Sra. Ludy Magaly Reyes Cedillo, Chaguar, Sra. Tania Elizabeth Mendieta Saraguro, Tenguelillo, Sr. Jesús Salvador Huanga Romero, Gramalote, Sr. Juan Bolívar Chávez Merchán, Enramada Alta, Sra. Germania Reyes, Huasipamba Mirador, Sr. Eladio Reyes Tucto, Sra. Piedad Adriana Berrezueta, San Antonio de Ñugro, Sr. Luis Cornelio Merchán, La Florida Sr. Hernán Barzallo, Chiguan, Sr. Marcelo Carmona, San Luis, Sr. Armando Yáñez, Tipoloma. Interviene el concejal, Lcdo. Vicente Aaujo. Señor alcalde una consulta, en esta entrega, no sé si no escuché o no constan los reconocimientos de las instituciones educativas. Alcalde, solo están los presidentes de las diferentes comunidades, concejal, Lcdo. Vicente Aaujo. Sería muy importante realizarla entrega, ya que año ha año se ha venido realizando y no sería justo que este año sea la excepción. Hace uso de la palabra el concejal, **Lcdo. Humberto Berrezueta**. La preocupación que tiene el compañero Vicente Araujo, es una preocupación totalmente valida, pero desgraciadamente y valga la pena en esta ocasión, nosotros en esta administración y las que han pasado por aquí, no existe reglamento ni ordenanza en la cual se considere llevar las preseas o entrega de presentes, ya sea en temas culturales, deportivos, educativos, puede ser también en el tema de artesanos, creativos, en fin, no existe una reglamentación, aquí cada año se asume un programa, se busca las instituciones, las personas a las cuales se les va a dar un homenaje, y eso es. Compañeros trabajemos en una ordenanza en la cual se establezca a que personas o instituciones o empresas se va a destacar cada año, esto para que no se repita, porque hay personas que han recibido infinidad de premios, y otros que han quedado en el olvido, esa es la realidad. Concuerdo compañero con usted que cada año se hace eso, pero llegando a un acuerdo, no basados en un documento, es nuestra responsabilidad como concejales, ver la responsabilidad, copiar de otros lugares que tienen reglamentados; como por ejemplo, la Prefectura tiene un reglamento en la cual se consideran las preseas para cada persona, eso no hay aquí, en este sentido el alcalde tiene una lista, que se entiende que ya esta previamente analizada, de la cual nosotros conoceremos ahora. **Alcalde**, antes de dar la palabra al compañero vicealcalde, debo manifestar que dentro de las preseas tiene un costo de \$500 dolares de los recursos, no existe para mas, mas bien se esta poniendo por ahí con algunos técnicos y de manera personal un aporte para las preseas, en todas las preseas hay un valor de \$3.000 dolares, de los cuales hay \$500, y el resto se ha gestionado. Hace uso de la palabra el concejal, **Sr. Jorge Redrován**, señor alcalde, compañeros concejales y demás personas que el día de hoy nos acompañan en esta reunión, tengan ustedes buenos días. En el punto que nos asiste ahora con la solicitud de parte de la autoridad de la municipal en la cual se solicita la reforma del orden del día, por lo que compañeros concejales el momento del punto se da la deliberación y el debate para poder intervenir y decir que va o no y nosotros tenemos la potestad para aprobar de forma parcial o total lo que se esta analizando. En este sentido, señor alcalde y compañeros concejales yo me permito secundar la moción, para que el orden del día sea reformado. **Alcalde Sr. Secretario, proceda a tomar votación.**

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta D. - A favor.

Tnlgo. Rodrigo Alexis León León- A favor.

Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Arq. Adrian Berrezeuta Barreto.- A favor.

SECRETARIO. Certifico. - Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba y Reforma el orden del día para la presente sesión ordinaria de hoy 14 de julio de 2026. Quedando de la siguiente manera:

1.- Constatación del quorum.

2.- Instalación de la sesión.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.

5.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0165-2026, de fecha 07 de julio del año dos mil veintiséis.

6.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 8 de julio de 2026

7.- Conocimiento y Aprobación del trámite Nro. 12062 de la Sra. Maribel Alexandra Mendieta Huanga con C.I.: 0106169394, representada por la señora Huanga Aucay Norma Narcisa con C.I.: 0703152595 se requiere regularizar los derechos y acciones singulares de un predio identificado con clave catastral 01065201010080170001, propiedad de la señora Maribel Alexandra Mendieta Huanga con C.I.: 0106169394.

8.- Conocimiento del Acta Nro. 01-2026 de la Comisión Reina del Cantón Pucará, período 2026–2027, y posesión y coronación de la Reina del Cantón Pucará, período 2026–2027 y su corte de honor.

9.- Conocimiento y Aprobación del Ilustre Concejo para la entrega de reconocimientos a las Instituciones, personas, empresas, el día 25 de julio de 2026, en el marco de las festividades de los XXXVIII años de cantonización. BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. CELEC E.P ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PUCARA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE GOBIERNO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN RAFAEL DE SHARUG PERSONAS DESTACADAS POR LA RECOPIACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO FÍLMICO DE LA CANTONIZACIÓN DE PUCARÁ. MGTR. RODRIGO OSWALDO MERCHÁN MÁRQUEZ DR. ALEJANDRO LAUTARO SUÁREZ LCDA. CARMEN ALEXANDRA SUÁREZ SEGOVIA EMPRESA POR SU APOORTE ECONÓMICO PARA DISTINTAS OBRAS COMUNITARIAS Y SOCIALES 1 EMPRESAS POR SU APOORTE ECONÓMICO PARA OBRAS DE AYUDAS SOCIALES. EMPRESA MINERA ADMG + EMPRESA MINERA CURIAM METAL AGREEN ROCK. LISTADO PARA CONDECORACIÓN DE PRESIDENTE. COMUNIDAD SR. Juan Miguel Yunga Tigre. Ñugropamba. Sra. Ana Lucia Merchán Espinoza. Matapalo. Sr. Manuel Jesús Barzallo Mendieta. Manzanilla. Sr. Jhofre Eugenio Guzmán León. Mollepongo. Sr. Daniel Tobías Merchán Berrezueta. San Sebastián. Sr. Darwin Patricio Chávez

Orellana. Chilcaplaya. Sr. Jaime Oswaldo Mendieta Berrezueta. La Cascada. Sr. FREDDY ARMAN CHÁVEZ BERREZUETA. El Pindo. Sr. Luis Enrique Guayllasaca Narváez. Tendales. Sr. Jorge Hernán Guamán Heras. San Marcos. Sr. Silverio Alberto Mendieta Guamán. La Dolorosa. Sr. Manuel Arcesio Tigre Ortega. San José de Guanduyacu Sr. Wilson Cebero Merchán Cedillo. Limón. Sr. Luis Aníbal Chávez Barzallo. Minas Chuqui Bajo Sr. Jhadson José Tenesaca Muñoz. Vivar Bajo. Sra. Mélida Alexandra Guamán Mendieta. Santa Marianita. Sr. Juan Nicanor Mendieta Heras. San José de la Betania. Sr. Luis Alberto Barzallo Mendieta Las Nieves. Sra. Noemí Germania Barreto Merchán. Quinoas. Sra. Zoila Isabel Andrade Ochoa. Manzano Sr. Sergio Arturo Andrade Huangá. Rosa de Oro. Sr. Walter Robinson Durán Guamán. Buri Duco Sr. Luis Tarquino Berrezueta Barzallo. Deuta. Sra. Samantha Maribel Pesantez Mogrovejo. Santa Martha. Sr. Luis Hernán Márquez Romero. Río Blanco. Sr. Gustavo Alexander Guamán Cabrera. La Maravilla. Sra. Rosario Margarita Manzano Rodríguez. Dagnia. Sr. Hernán Ramiro Redrován Cedillo. Cerro negro. Sr. Moisés Lisandro Romero Huangá. Jarquín. Sr. Daniel Salvador Pesantez Cedillo. Vivar alto. Sr. Rosa Amparito Narváez Saraguro. Patococha. Sr. Vicente Bolívar Delgado Córdova. Pelincay. Sra. María Rocío Lluísupa Nieves. Bellavista. Sra. Zoila Patricia Márquez Araujo. Caligüña. Sr. Ángel Polivio Nieves Tigre. Pingullo. SR. José Javier Guamán Barreto. Enramada Baja. Sra. Flor de América Segarra Pesantez. Sarayunga. Sr. Klever Gonzalo Delgado Pesantez. Tres Banderas. Sr. Vitalio Moisés Pizarro Pando. Unión y Progreso. Sr. Carlos Aníbal Heras Heras. Santa Cecilia. Sr. Wilmer Renato Ordoñez Quizhpe. LAS PALMAS. Sra. María Estela Chávez Rodríguez. Huasipamba Paraíso. Sr. Vicente Herminio Reyes Alvear Guarumal. Sr. Manuel Rolendio Yáñez Morocho. San Miguel de las Palmeras. Sra. Bertha Yolanda Chávez Heras. Guaguacorrál. Sr. Rómulo Cirilo Mendieta. La Betania. Sr. Clever Eladio Guamán Mendieta Llimbi. Sr. Segundo Ramón Andrade Cedillo. Tullusiri. Sra. Ludy Magaly Reyes Cedillo. Chaguar. Sra. Tania Elizabeth Mendieta Saraguro. Tenguelillo. Sr. Jesús Salvador Huangá Romero. Gramalote. Sr. Juan Bolívar Chávez Merchán. Enramada Alta. Sra. Germania Reyes. Huasipamba Mirador. Sr. Eladio Reyes Tucto. Sra. Piedad Adriana Berrezueta. San Antonio de Ñugro. Sr. Luis Cornelio Merchán. La Florida Sr. Hernán Barzallo. Chiguan. Sr. Marcelo Carmona. San Luis. Sr. Armando Yáñez. Tipoloma

10.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ

11.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.

12.- Clausura.

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes. SECRETARIO. Certifico. - Que, no comparece ningún ciudadano. QUINTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0165-2026, de fecha 07 de julio del año dos mil veintiséis. Alcalde. Revisen el Acta para proceder a su aprobación. Interviene el concejal. **Sr. Jorge Redrován.** Nuevamente señor alcalde y compañeros concejales en el punto que nos asiste en este momento, es la aprobación de la acta anterior de concejo, por lo tanto se ha hecho ya algunas corrección y se ha hecho llegar a secretaría para las correcciones necesarias, en el tema mio personal, no tengo ninguna observación, todo lo que se trato en la anterior reunión consta en la misma, por lo que me permito elevar a moción para que esta acta se aprobada. Hace uso de la palabra el concejal. **Ing. Carlos Reyes.** Un cordial saludo señor alcalde, compañeros concejales, a las bellas reinas que nos acompañan el día de hoy así como la ciudadanía hoy presente en esta reunión N°0166, en el punto número cinco, en donde el compañero concejal. Jorge Redrován, a elevado a moción, de mi parte

igual se ha revisado esta acta en donde se ha verificado que se encuentra todo lo tratado, con ello yo apoyo la moción para que pueda ser aprobado. **Alcalde.** Sr. Secretario, proceda a tomar votación. **SECRETARIO.** - Se procede a tomar a votación:

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta D. - A favor.

Lcdo. Rodrigo Alexis León León- A favor.

Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Arq. Adrian Berrezeuta Barreto.- A favor.

SECRETARIO. Certifico. - *Que, Ilustre por unanimidad Aprueba el Acta de sesión ordinaria de Concejo No. 0165-2026, de fecha 07 de julio del año dos mil veintiséis. SEXTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 8 de julio de 2026* **Alcalde.** Señores concejales: Revisen el Acta de sesión Extraordinaria para proceder a su aprobación. hace uso de la palabra el concejal. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** el acta ha sido revisada y corregida algunos detalles, por lo que yo elevo a moción para la aprobación de la misma. Concejal. **Sr. Jorge Redrován.** Yo secundo la moción presentada por el compañero concejal. **Alcalde.** Sr. Secretario, proceda a tomar votación. **SECRETARIO.** - Se procede a tomar a votación:

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta D. - A favor.

Lcdo. Rodrigo Alexis León León- A favor.

Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Arq. Adrian Berrezeuta Barreto.- A favor.

SECRETARIO. Certifico. - *Que, Ilustre por unanimidad Aprueba el Acta de sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 08 de julio del año dos mil veintiséis. SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del trámite Nro. 12062 de la Sra. Maribel Alexandra Mendieta Huanga con C.I.: 0106169394, representada por la señora Huanga Aucay Norma Narcisa con C.I.: 0703152595 se requiere regularizar los derechos y acciones singulares de un predio identificado con clave catastral 01065201010080170001, propiedad de la señora Maribel Alexandra Mendieta Huanga con C.I.: 0106169394.* **Alcalde.** Para conocimiento y análisis previa aprobación referente a este trámite tiene la palabra el compañero Vicealcalde Sr. Jorge Redrován. Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales, referente a este trámite debo certificar que se trató en la comisión y por ende se elevó un informe favorable a la cual es pertinente que sea tratado en el pleno del concejo para su aprobación, el mismo está sustentado mediante Informe Nro. 001- DYA – GADMP – EM - 2026, de fecha Pucará, 4 de junio de 2026, suscrito por el Arq. Roberto Cañarte Sarango Jefe De Avalúos y Catastros. INFORME TÉCNICO PARA LA REGULARIZACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES SINGULARES DEL PREDIO DE LA SEÑORA MARIBEL ALEXANDRA MENDIETA HUANGA REPRESENTADA POR HUANGA AUCAY NORMA NARCISA Mediante solicitud de trámite Nro. 12062 a nombre de Maribel Alexandra Mendieta Huanga con C.I: 0106169394, representada por la señora Huanga Aucay

Norma Narcisa con C.I: 0703152595 se requiere regularizar los derechos y acciones singulares de un predio identificado con clave catastral 01065201010080170001, propiedad de la señora Maribel Alexandra Mendieta Huanga con C.I.: 0106169394. De acuerdo al título del predio que es una escritura pública de COMPRAVENTA celebrada el 09 de diciembre de 2022 ante la Notaría Pública Segunda del cantón Santa Isabel, otorgada por José Tomás Pesantez Berrezueta, Eudofilia Carmelina Pesantez Berrezueta, Juan Antonio Pesantez Berrezueta, Luis Gonzalo Pesantez Berrezueta, María Bernardita Pesantez Berrezueta, Blanca Elvira Narváez Márquez quien comparece en calidad de mandataria del señor Juan Clodomiro Berrezueta Pesantez, Rosa Carmita Pesantez Pesantez, Marlene Lucila Pesantez Pesantez, Tito Fernando Pesantez Pesantez, Verónica Alexandra Guapinaula Pesantez quien comparece por sus propios derechos y en calidad de mandataria de los señores Diana Elizabeth Guapinaula Pesantez y Omar Darwin Guapinaula Pesantez, Abraham Belisario Armijos Pesantez, Manuel De Jesús Armijos Pesantez, María Fernanda Armijos Pesantez e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pucará en la fecha 15 de diciembre de 2022 con el número 410, se da en venta real y perpetua enajenación en favor de sus compradores todos los derechos hereditarios de los derechos y acciones en un cuerpo de terreno denominado ZHARUG perteneciente a la parroquia Pucara antes jurisdicción del cantón Girón, hoy cantón Pucará provincia del Azuay, mismo que se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: CABECERA: Camino público; PIE: con terrenos de Julián Berrezueta, jarata y cerca al medio; UN COSTADO: con terrenos de propiedad de la iglesia de esta parroquia de Sharug; y, OTRO COSTADO: con plaza pública del anejo de Zharug; venta que se hace sin reserva de ninguna naturaleza. Según el certificado de bienes número: 0158-2026 de la escritura anteriormente descrita, otorgado por el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pucará en la fecha 28 de enero del 2026, el bien no ha sido enajenado a favor de terceros compradores con título inscrito. Ni soporta gravamen alguno, además se complementó la búsqueda con el certificado número 0157-2026 para verificar el dominio de la propiedad en la cual, la escritura celebrada el 05 de octubre de 1943 y reinscrita el 28 de junio de 2022 con el nro. 211, si proviene como derechos y acciones a un cuerpo de terreno denominado Zharug, bien inmueble que acorde a los linderos de este certificado corresponde a la escritura mencionada en líneas anteriores. Existe también un poder general celebrado en la ciudad de New York que otorga Maribel Alexandra Mendieta Huanga con C.I: 0106169394 en favor y nombre de Norma Narcisa Huanga Aucay con C.I: 0703152595, para que, en mi nombre y representación, se apersona y pueda representar con las más amplias facultades todo tipo de trámite mencionados en el poder general, generalísimo. Motivo de la regularización de derechos y acciones singulares El motivo de la regularización de este predio es que de acuerdo al historial de dominio descrito en el certificado número 0158-2026, el bien proviene de derechos y acciones, enmarcándose dentro de las condicionantes del Art.23, DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ, además, al no contar con una superficie en la escritura se acogería a lo establecido en el Art. 1.- Refórmese el artículo 35 de la PRIMERA REFORMA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ respecto a las tasas de regularización “(...) En el caso de constatarse excedentes o diferencias de superficies entre el título de derechos y acciones singulares y la planimetría presentada se cobrará adicionalmente las tasas establecidas en el artículo 31 de la ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE PROPIEDADES UBICADAS EN EL CANTÓN PUCARÁ (...). En el cuadro adjunto se indica la superficie del predio PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 01065201010080170001 Escritura Levantamiento Taquimétrico m2 Ha m2 Ha No consta No consta 137.73 m2 0.013773

2. DESARROLLO Inspección del predio El día 17 de marzo del 2026 se procedió a realizar la inspección del predio con clave catastral 01065201010080170001, objeto de la presente regularización de los derechos y acciones singulares, con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado por los propietarios, donde se pudo constatar lo siguiente: El predio se encuentra ubicado en el centro urbano de San Rafael de Sharug del cantón Pucará, presenta una forma regular, es un predio esquinero y su acceso se da por la calle 8 de diciembre y la Leonardo Mencley. El predio en su mayoría está delimitado por linderos fijos; al Norte y Este con las calles 8 de diciembre y Leonardo Mencley y en lo demás con cercos de alambre por división. En la inspección se pudo constatar que el levantamiento taquimétrico e informe de linderación presentado coinciden con la realidad física del predio. Informe de linderación del predio PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 137.73m2 (0.013773 Ha.) NORTE: Con calle Leonardo Mencley del P1 a P2 en 10.45 m, del P2 a P3 en 10.63 m. SUR: Con Segundo Saúl Reyes Reyes del P4 a P5 en 10.70 m, del P5 a P6 en 10.34 m. ESTE: Con calle 8 de diciembre del P3 a P4 en 6.73 m. OESTE: Con Rosa Carmita Mendieta Narváez del P6 a P1 en 5.82 m. Notificaciones a los colindantes Una vez realizada la inspección al predio y en vista de que los colindantes no estuvieron presentes para firmar la ficha de colindantes, cumpliendo con el Artículo 21.-Publicación, dispuesto en la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ, se procede a publicar a través de medios de comunicación (radio, prensa), por dos fechas distintas en concordancia con el artículo 168 del Código Orgánico Administrativo. La señora Maribel Alexandra Mendieta Huanga con C.I: 0106169394, por intermedio de su apoderada la Sra. Norma Narcisa Huanga Aucay se encuentra realizando el proceso de REGULARIZACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES SINGULARES del predio con clave catastral: 01065201010080170001, ubicado en el centro parroquial de San Rafael de Sharug, para ello se procedió a publicar el extracto de notificación con fecha 31 de marzo y 01 de abril del 2026, a través del radio ATENAS, de conformidad con lo establecido en el COA, así mismo, se publicó en la página oficial del GADM Pucará y en la cartelera municipal como indica la Ordenanza. Respuesta de los colindantes a las notificaciones Los colindantes que constan en el levantamiento taquimétrico, NO se presentan en la Unidad de Avalúos y Catastros dentro del término de 10 días posteriores a la última publicación, como indica la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ en su artículo 21, por lo que se presume que SÍ ESTÁN DE ACUERDO con el levantamiento planimétrico e informe de linderación presentado por la señora Maribel Alexandra Mendieta Huanga, por intermedio de su apoderada la Sra. Norma Narcisa Huanga Aucay. Observaciones. Del levantamiento planimétrico ingresado con la solicitud de trámite Nro. 12062 se verificó que cumple con la realidad física del predio, acorde a los linderos ya establecidos y al informe de linderación de la escritura. El predio es un bien consolidado que se encuentra totalmente singularizado con linderos fijos como vías públicas y cerca de alambre por división, además, tiene una ubicación en la manzana de predio esquinero. Al finalizar el trámite de derechos y acciones singulares se debe cancelar las tasas

correspondientes al trámite. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.** Al regularizarse los derechos y acciones singulares el predio pasa a formar un cuerpo cierto, debido a que sus linderos están totalmente singularizados y delimitados, acorde al levantamiento planimétrico presentado. De acuerdo a la ordenanza que regula el presente trámite, y una vez transcurrido el tiempo límite, ninguno de los colindantes se presentó a la Unidad de Avalúos y Catastros e hizo algún tipo de reclamo, por lo que, se presume que dichos colindantes estuvieron de acuerdo con la planimetría presentada por la señora Maribel Alexandra Mendieta Huanga por intermedio de su apoderada la Sra. Norma Narcisa Huanga Aucay. Por lo tanto, la presente regularización de derechos y acciones singulares del predio con clave catastral 01065201010080170001, propiedad de la señora Maribel Alexandra Mendieta Huanga con C.I: 0106169394, por intermedio de su apoderada la Sra. Norma Narcisa Huanga Aucay SI PROCEDE. Toma la palabra el concejal. **Sr. Jorge Redrován.** en calidad de presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, este trámite fue tratado en la comisión conjuntamente con la parte técnica y jurídica, por lo tanto se ha hecho el respectivo análisis, en la cual la parte técnica y jurídica basado en los documentos, la usuaria cumple con todos los requisitos, por lo que desde la comisión de Planificación y Presupuesto se ha elaborado un informe favorable para que pase al seno del concejo y así este trámite siga su curso. En tal sentido a los compañeros que no son parte de la comisión si tienen alguna observación o pregunta, el señor alcalde sabrá disponer si se requiere de la parte técnica y jurídica para que realice alguna exposición. En este sentido en calidad de presidente certifico que este trámite ha sido tratado en la comisión y si hay alguna observación lo pueden hacer, o a su vez en calidad de presidente, me permito elevar a moción para que este trámite sea aprobado en el seno del concejo. Interviene el concejal. **Lcdo. Rodrigo León.** señor alcalde y compañeros concejales, respecto del punto que se esta tratando en este momento, este trámite se analizó en la comisión de Planificación y Presupuesto, en fecha de 25 de junio de 2026, en la cual conjuntamente con la parte técnica y jurídica, se analizó la documentación y se ha visto que cumple con todas las determinantes establecidas tanto en el PDOT como en el PUGS y hace mucho tiempo o antes de que hayan las normativas actuales, se realizaban este tipo de escrituras de derechos y acciones, derechos y acciones singulares, etc, sin embargo los propietarios hacían uso de todo el pueblo, sin que se determinen exactamente sus límites de predio. El trámite en mención cumple con estas determinantes que se han establecido, según el informe técnico se manifiesta que si es procedente ya que está delimitado y singularizado de acuerdo al levantamiento planimétrico. En tal virtud y al haber una moción presentada por el señor vicealcalde, yo me permito secundar la moción. **Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO. - Se procede a tomar a votación:**

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta D. - A favor.

Lcdo. Rodrigo Alexis León León- A favor.

Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Arq. Adrian Berrezueta Barreto.- A favor.

SECRETARIO. Certifico. - Que, Ilustre por unanimidad Aprueba REGULARIZAR los derechos y acciones singulares como cuerpo cierto del predio de propiedad de la señora Maribel Alexandra Mendieta Huanga con C.I: 0106169394. Predio con clave catastral 01065201010080170001. De

acuerdo al título del predio que es una escritura pública de COMPRAVENTA celebrada el 09 de diciembre de 2022 ante la Notaría Pública Segunda del cantón Santa Isabel, otorgada por José Tomas Pesantez Berrezueta, Eudofilia Carmelina Pesantez Berrezueta, Juan Antonio Pesantez Berrezueta, Luis Gonzalo Pesantez Berrezueta, María Bernardita Pesantez Berrezueta, Blanca Elvira Narváez Márquez quien comparece en calidad de mandataria del señor Juan Clodomiro Berrezueta Pesantez, Rosa Carmita Pesantez Pesantez, Marlene Lucila Pesantez Pesantez, Tito Fernando Pesantez Pesantez, Verónica Alexandra Guapinaula Pesantez quien comparece por sus propios derechos y en calidad de mandataria de los señores Diana Elizabeth Guapinaula Pesantez y Omar Darwin Guapinaula Pesantez, Abraham Belisario Armijos Pesantez, Manuel De Jesús Armijos Pesantez, María Fernanda Armijos Pesantez e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pucará en la fecha 15 de diciembre de 2022 con el número 410, se da en venta real y perpetua enajenación en favor de sus compradores todos los derechos hereditarios de los derechos y acciones en un cuerpo de terreno denominado ZHARUG perteneciente a la parroquia Pucara antes jurisdicción del cantón Girón, hoy cantón Pucará provincia del Azuay, mismo que se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: CABECERA: Camino público; PIE: con terrenos de Julián Berrezueta, jarata y cerca al medio; UN COSTADO: con terrenos de propiedad de la iglesia de esta parroquia de Sharug; y, OTRO COSTADO: con plaza pública del anejo de Zharug; venta que se hace sin reserva de ninguna naturaleza. Según el certificado de bienes número: 0158-2026 de la escritura anteriormente descrita, otorgado por el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pucará en la fecha 28 de enero del 2026, el bien no ha sido enajenado a favor de terceros compradores con título inscrito. Ni soporta gravamen alguno, además se complementó la búsqueda con el certificado número 0157-2026 para verificar el dominio de la propiedad en la cual, la escritura celebrada el 05 de octubre de 1943 y reinscrita el 28 de junio de 2022 con el nro. 211, si proviene como derechos y acciones a un cuerpo de terreno denominado Zharug, bien inmueble que acorde a los linderos de este certificado corresponde a la escritura mencionada en líneas anteriores. Existe también un poder general celebrado en la ciudad de New York que otorga Maribel Alexandra Mendieta Huangá con C.I: 0106169394 en favor y nombre de Norma Narcisca Huangá Aucay con C.I: 0703152595, para que, en mi nombre y representación, se apersone y pueda representar con las más amplias facultades todo tipo de trámite mencionados en el poder general, generalísimo. **ACEPTAR** la Determinación de Superficie referente al predio; y, en consecuencia, establecer el área del mismo, en 137.73m² (0.013773 Ha.) predio con los siguientes linderos y dimensiones: SUPERFICIE DEL PREDIO 137.73m² (0.013773 Ha.) NORTE: Con calle Leonardo Mencley del P1 a P2 en 10.45m, del P2 a P3 en 10.63m. SUR: Con Segundo Saúl Reyes Reyes del P4 a P5 en 10.70m, del P5 a P6 en 10.34m. ESTE: Con calle 8 de Diciembre del P3 a P4 en 6.73m. OESTE: Con Rosa Carmita Mendieta Narváez del P6 a P1 en 5.82m. **OCTAVO PUNTO:** **Conocimiento del Acta Nro. 01-2026 de la Comisión Reina del Cantón Pucará, período 2026–2027, y posesión y coronación de la Reina del Cantón Pucará, período 2026–2027 y su corte de honor.** Interviene la Presidenta de la comisión. **Lcda. Noemi Aguirre.** Señor alclade, señores concejales buenas tardes, voy a dar a conocer sobre el tema de la elección de la reina del cantón periodo 2026-2027. De acuerdo a la delegación que ha sido dirigida a mi persona con memorando Nro.756, del 06 de julio, para el cumplimiento del inciso tercero de la Resolución Administrativa 0076. En el inciso tercero menciona; para la elección y coronación de la reina para el periodo 2026-2027, se designará una comisión técnica de elección de la reina, la cual estará integrada de la siguiente manera: Delegada del alcalde quien le presidirá una representante de las áreas sociales del Gad que ser designada por el

secretario ejecutivo del concejo cantonal de protección de derechos del gad municipal de Pucará y el director administrativo o su delegado, se ha procedido a recibir los memorandos Nro.256, en donde el secretario ejecutivo de cooncejo pasa la delegación a la ingeniera Gladys Samantha Carmona Berrezueta, como miembro de la comisión de acuerdo al memorando Nro 1051, se recibe la delegación de la comisión técnica, desde el director administrativo dirigido a la ingeniera Eva Narcisa Berrezueta quienes son los miembros para esta comisión, se ha procedido a dar cumplimiento al inciso tercero de la Resolución-0076, en donde se ha solicitado que se emita una copia certificada del acta de elección y coronación de la reina del cantón Pucará, periodo 2025-2026, mismos que mediante solciitud de la ingeniera Gladys Samantha Carmona Berrezueta dirigido hacia mi persona, ha sido cumplido con el acta, se ha procedio con la notificación de la convocatoria Nro.01 dirgido a la ingeniera Gladys Samantha Carmona Berrezueta, ingeniera Eva Berrezueta Reyes, con asunto Convocatoria Nro.01, cumpliendo con puntos, en los que costan: 1.-La constacion del Quorum, 2.-Desiganción de un secretario, 3.-Instalación de la sesión, 4.-Aprobación del Orden del día, 5.-Conocimiento y análisis de la Resolución Nro.0076 de fecha Pucará 06 de junio de 2026 suscrito por el Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto Alcalde del Gobierno Auntuónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará, 6.-Conocimiento y análisis de la elección de la reina del cantón Pucará para el periodo 2026-2027, de conformidad con la disposición transitoria cuarta de la resolución administrativa Nro.0076-AL-GADMP-2026, considerando las integrantes de la corte de honor periodo 2025-2026 y aplicado a los principios de Alternatividad, Diligencia, Representatividad, Compromiso Social, Vocación de Servicio, Identidad y Transparencia. 7.-Resoluciones y 8.- Clausura. Desarrollo del acta, de acuerdo a la convocatoria realizada el 08 de julio, se ha procedido a realizar el orden del día, en donde procede con el desarrollo de la sesión, contando presentes la ingeniera. Gladys Samantha Carmona Berrezueta, ingeniera Eva Narcisa Berrezueta Reyes, Presente. Como comisión después de haber realizado la convocatoria he instaldo la reunión se ha procedido con la siguiente resolución, Primera.- acogerse al informe técnico de viabilidad para la desiganción de la sucesión del reinado del cantón, ptimizacion presupuestaria70/30, de fecha Pucará, 03 de julio de 2026, suscrito por la ingeniera Maria José Berrezueta Berrezueta, Técnico de Gestión y Pormoción de Cultura, Deporte y Turismo del Gad Municipal de Pucará. y acta de resultados de la reina del periodo 2025, debidamente legalizado, por los jurados responsables del evento público de elección de la reina del cantón periodo 2025-2026 y aplicado en el inciso cuarto de la respresnetante, resolcuion en donde consta el procedimiento, para este periodo 2026-2027, en donde se tenia que cumplir hasta el dia 08 de julio. La comisión ha resuelto lo siguiente; Primero.- Arpobar el contenido del Orden del dia de la sesión ordinaria de la comisión Reina del cantón Pucará, periodp 2026-2027, dar por conocido y analizado el contendio de la resolución administrativa Nro. 0076-AL-GADMP-2026, y proceder de acuerdo a sus disposiciones. Después de haber realizado el análisis del acta en donde se realizo el evento público, se ha decidido designar a la Srta. Brithney Tatiana Morocho Berrezueta como Reina del cantón Pucará, para el periodo 2026-2027, de conformidad con el orden de puntuación establecido en el acta de resultados en la elección de reina Pucará 2025, en la cual obtuvo: 1060 puntos de acuerdo al acta que consta en archivo y en cumplimiento a la disposición de la resolución Nro 0076, se ha decidido como miembros de la comisión conocer el nombre de as demás dignidades de la corte dee honor para el periodo 2026-2027, de conformidad con el acta de resultados de la elección Reina de Pucará 2025, de la siguiente manera, Vireina del cantón Srta. Ana Belen

Cedillo con 1001 puntos, Srta Simpatia Jhomayra Nayeli Esoinoza Redrovan con 997 puntos. Srta Turismo, Ruth Elizabeth Espinoza con 988 puntos, esto se puede dar a conocer de la designación que ha sido delegada por la máxima autoridad del cantón liderada por el Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto. Interviene el concejal. **Sr. Jorge Redrován.** En el punto que nos asiste por la información que nos ha dado a conocer la presidenta de la comisión es importante de acuerdo a los documentos que nos asisten y que nos han corrido traslado a nosotros como cocnejales, tengo algunas observaciones de carácter general, así mismo algunas preguntas que hacer, la primera sería, ¿La reina actual que esta por salir ha sido invitada mediante oficio para este evento?, se responderá en el momento que corresponda y de acuerdo a los resultados de la reina tengo algunas observaciones que hacer, no nos han compartido esta información, pero sin embargo a habido personal de la municipalidad que ha estado a cargo e incluso las firmas que lo demuestran aquí, en ese sentido el personal encargado de las reinas, no se percato, no se dio las indicaciones al jurado calificador el puntaje máximo que podían calificar a cada candidata era hasta 300 puntos, sin embargo aquí han llegado hasta 1095 puntos haciendo la elección de la reina y así sucesivamente de la Vireina, en ese sentido el reglamento que se ha dado al jurado calificador ha sido inobservado y por lo tanto lo tengo aquí en documento y dice que hasta una puntuación total de 300 puntos. En este sentido para una próxima vez tomar en cuenta y de la misma manera la elección que se hará el día de hoy en la próxima reunión que se tenga, que se haga llegar toda la documentación y así apoyar el acta y que quede esto en regla. En este sentido nada más hago estas observaciones, sin el carácter de obstaculizar o estar en desacuerdo con la designación de la nueva soberana de nuestro cantón, sin embargo desearle lo mejor a la compañera que ha sido designada por la comisión de que el periodo que nos queda hasta mayo de 2027 podamos tener las mejores amistades y coordinaciones en los eventos sociales y bienvenida de mi parte, siempre ha habido eventos sociales, por lo que sería bueno que se sume a estos eventos a beneficio del cantón. Hago estas observaciones, considerando también las faltas de firmas del veedor de las reinas que participo con una candidata areina, no lo han hecho firmar, en la elección que fue en el complejo zhalo en donde hubo presencia de personal municipal, que se vio medio delicado que no dejaron toda la logística al jurado calificador para que haga su trabajo, lo que me sorprende es que en el reglamento se establece 300 puntos pero sin embargo no observo y se fueron hasta los 1000 puntos. Interviene el concejal. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Una consulta que ha hecho el compañero cocnejal, si la reina ha sido invitada para este evento, pero sin embargo si usted compañero ha leído los documentos que se han enviado, hay un reglamento que se creo el 08 de julio en el 2025, en el cual se cita uno de los artículos que dice el numero 5 literal a), que dice: Una de las características que tenía que asumir la reina, es “ Asumir con responsabilidad a las actividades concernientes al festival, cultural y social de reina de Pucará y la corte de honor para el periodo que resulte electo”, en el mismo reglamento en el literal b), se define el compromiso de trabajar con el gobierno municipal de Pucará, en coordinación con las autoridades locales, eso dice el reglamento, y que entiendo que las candidatas lo habrían entendido perfectamente, y en el informe de la Ing. Maria José, hace una referencia y concluye que se ha evidenciado de forma técnica y documentada que la actual reina del cantón no cumple de manera regular con la representación, habiendo comparecido únicamente a 3 de las 12 invitaciones oficiales formuladas por la municipalidad, estos son los argumentos que nos han hecho llegar, yo lo que estoy haciendo es únicamente leyendo los informes para poder contextualizar y poder tener elementos de debate y tal vez sea la justificación del porque la reina no esta aquí, lo que si hago un llamado de atención, si la reina no asistía, ¿ por que le permitieron que siga representando

y no se dio paso a que la vireina asuma el reinado del cantón?. Tratemos de avanzar porque la fiesta esta encima y hay que buscar la mejor solución. Otro de los temas fundamentales es la gente nos ha preguntado por que no se publicita las fiestas de Pucará, es importante comunicar a la ciudadanía que cuando se hizo la reforma al COOTAD, en ese regularización 70/30, con esta reforma se quería que los grandes eventos se desfilara el dinero en artistas, ese era el argumento del gobierno, sin embargo con eso se sacrifico otro tipo de actividades que si eran importantes como el tema de adultos mayores, niñez, escuelas municipales, por este motivo, la elección de la reina, en donde en alguna sesión se menciona que se gastaba \$25.000 dolares, ahora no se puede gastar, porque se debe gastar en obras y temas administrativos, ese es el motivo por el que no hizo el evento del reinado. Este es un año transitorio, ya se vera el próximo año como se resuelve la situación, sin embargo, con esta misma ley, nosotros teníamos presupuestados \$100.000 de los cuales, según la información técnica del financiero, se dejaba únicamente en \$40.000 para poder cumplir con la reforma, esto queira contextualizar un poco del porque la reina no esta aquí. Interviene el concejal. **Lcdo. Rodrigo León.** En este punto en donde se ha dado ha conocer la comisión de la elección de la reina, esta comisión ha analizado la documentación e informes pertinentes en donde se determina que no se debe dar continuidad a la reina actual, que en este momento aun es reina, por lo que considero que debio ser invitado y quien corone a la nueva reina, independientemente si cumplio o no con las funciones debería estar aquí, respecto del informe técnico de la técnica de gestión de tusimos, en donde se manifiesta la inasistencia a la mayor parte de invitaciones, no a juzgamos, deberá tener sus razones. Ahora bien una vez que se ha decidido que no habrá certamen de belleza mismo que tenia costo de \$25.000. y que a finales del 2025 se tenia estipulado un presupuesto de \$100.000 que ahora ha sido reformado por la asamblea nacional, que rige para los gad municipales, y para cumplir con esta reforma se tuvo que hacer el ajuste de algunos eventos sociales, ya que si no lo hacia, se tenia que despedir al menos al 50% de personal. En este momento tenemos que ajustarnos a esta realidad. Yo mas bien quiero dar por conocido este informe presentado por la comisión de reinas, en donde justifica las acciones que se están realizando, tiene su base legal, y su informe técnico en el que se basan para designar una nueva reina. Y a la reina que va a ser coronada en este momento, desearle el mejor de los éxitos, no quisiéramos tener que criticarle por no cumplir, si no mas bien felicitarle por su labor. Que empiece con pie derecho las festividades de nuestro cantón. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Yo también dare por conocido el punto que estamos tratando en este momento. Interviene el concejal. **Ing. Carlos Reyes.** Una vez que se nos ha hecho conocer este punto, asi como la acta elaborada por la comisión para la designación de la nueva reina 2026-2027, que cuenta con una base legal e informes técnicos, apegados a la designación con puntuación que hubo en el evento del año anterior, mismo que este año no se pudo realizar debido a las reformas del COOTAD, de mi parte se ha revisado y conocido el acta por lo que felicito a la nueva reina que el día de hoy se coronará. Decirles que como autoridades se apoya de la mejor manera, asi como con el transporte se deberá apoyarles entendiéndose que no tienen ningún tipo de transporte ni sueldo, como para poder designar desde su bolsillo, incluso cuando hay eventos en lugares lejanos. Por lo que con esto doy por conocido. Interviene el concejal. **Sr. Jorge Redrován.** Reitero que el trabajo que ha hecho la comisión de acuerdo al informe que se ha presentado, sin embargo, soy fiel testigo que la reina actual, si se le ha visto en algunos trabajos, que no se ha coordinado con la administración municipal, eso no quiere decir que no haya hecho labor, en el tiempos de navidad o día de la mujer doy fe que si ha realizado

trabajo, mas alla de las invitaciones que se he hecho por parte de la municipalidad y no ha podido asistir, por lo que solicito a la comisión que estuvo elaborando esta acta de la elección de la reina, que se pueda notificar a la reina saliente del sece de sus funciones. En este sentido ratifico el mayor de los deseos a la nueva reina y que todo sea éxito y a la final todo sea positivo. En tal sentido Yo doy por conocida el acta. Hace uso de la palabra el concejala. **Lcdo. Vicente Araujo.** De igual manera de mi parte, una vez que se ha revisado la documentación pertinente como el acta de la comisión, se ha hecho la elección de la comisión, designada a través de la presidenta designada del señor alcalde, por lo que nosotros solo ponemos en conociemtno esta desición. Desearle el mayor de los éxitos estimada reina 2026-2027, estamos para apoyarle en lo que este a nuestro alcance, doy por conocido. **Alcalde.** Doy por conocido. Hace uso de la palabra **Lcda. Noemi Aguirre.** Señores cocnejales, quiero aclarar como delegada del señor alcalde que el tema de la delegación, con la resoluci;on Nro.0766, en donde nosotros como miembros de la comisión hemos dado cumplimiento al inciso tercero que corresponde a mi persona, y el inciso cuarto que corresponde a los miembros de la comisión, en donde menciona, del procedimeitno para este periodo2026-2027, la comisión se reunirá de oficio hasta el 8 de julio de 2026 y elegirá a la sucesora de la reina de entre las integrantes de la corte anterior 2025-2026. Aplicando los principios que ya los habíamos mencionado, en donde el 08 de julio se ha elevado el acta, en donde se cumple con todos los parámetros de la resolución, apartir de ello con memorando Nro.0032, se ha pasado al señor alcalde dando ha conocer el acta de la comisión en donde se ha dado cumplimiento de lo dispuesto en disposición transitoria quinta, en donde dice “De la elección y coronación contenida en la resolución 0076, en donde menciona, ‘Una vez que la comisión haya elegido a la nueva reina para el periodo 2026-2027, elevara una acta suscrita por cada uno de sus integrantes, y la remitirá al ilustre concnejo del Gad Pucará, para su posesión y coronación, por la cual hasta ahí se ha cumplido todo, y no tendríamos nosotros como comisión que emitir ningun oficio a mas de proceder a notificar a las dignidades. Interviene el concejal. **Lcdo. Rodrigo León.** Yo decía que el informe tiene su base legal, como lo menciona estimada licenciada, se ha cumplido con las funciones y atribuciones conferidas por la resolución administrativa emitida por el alcalde, sin embargo, yo si considero señor alcalde como máxima autoridad, se le pueda hacer llegar un oficio de agradecimiento a la reina saliendo haya cumplido o no con las funciones coordinadas con el gad municipal, como memciona el compañero Jorge Redrován, se le ha visto haciendo otras actividades, con otras instituciones y de manera personal, por lo que creo que de manera cortés se le pueda notificar el agradeciemiemo por las funciones y el tiempo cumplido, es una sugerencia, para evitar rumores y malos comentarios. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Solcito que se de ha conocer a las demás dignidades. **Lcda. Noemi Aguirre.** En el acta Nro.01, consta en el informe, en donde la resolución 0766, hemos procedido a revisar, y proceder de acuerdo a las disposiciones en donde consta designar Reina del cantón. Brithney Tatiana Morocho Berrezueta, Vireina del cantón Srta. Ana Belen Cedillo, Srta Simpatia Jhomayra Nayeli Espinoza Redrován, Srta Turismo, Ruth Elizabeth Espinoza, como consta en el acta.

NOVENO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Ilustre Concejo para la entrega de reconocimientos a las Instituciones, personas, empresas, el día 25 de julio de 2026, en el marco de las festividades de los XXXVIII años de cantonización. BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. CELEC E.P ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL CUERPO DE BOMBEROS

VOLUNTARIOS DE PUCARA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE GOBIERNO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN RAFAEL DE SHARUG PERSONAS DESTACADAS POR LA RECOPIACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO FÍLMICO DE LA CANTONIZACIÓN DE PUCARÁ. MGTR. RODRIGO OSWALDO MERCHÁN MÁRQUEZ DR. ALEJANDRO LAUTARO SUÁREZ LCDA. CARMEN ALEXANDRA SUÁREZ SEGOVIA EMPRESA POR SU APOORTE ECONÓMICO PARA DISTINTAS OBRAS COMUNITARIAS Y SOCIALES 1 EMPRESAS POR SU APOORTE ECONÓMICO PARA OBRAS DE AYUDAS SOCIALES. EMPRESA MINERA ADMG + EMPRESA MINERA CURIAM METAL AGREEN ROCK. LISTADO PARA CONDECORACIÓN DE PRESIDENTE. COMUNIDAD SR. Juan Miguel Yunga Tigre. Ñugropamba. Sra. Ana Lucia Merchán Espinoza. Matapalo. Sr. Manuel Jesús Barzallo Mendieta. Manzanilla. Sr. Jhofre Eugenio Guzmán León. Mollepongo. Sr. Daniel Tobías Merchán Berrezueta. San Sebastián. Sr. Darwin Patricio Chávez Orellana. Chilcaplaya. Sr. Jaime Oswaldo Mendieta Berrezueta. La Cascada. Sr. FREDDY ARMAN CHÁVEZ BERREZUETA. El Pindo. Sr. Luis Enrique Guayllasaca Narváez. Tendales. Sr. Jorge Hernán Guamán Heras. San Marcos. Sr. Silverio Alberto Mendieta Guamán. La Dolorosa. Sr. Manuel Arcesio Tigre Ortega. San José de Guanduyacu Sr. Wilson Cebero Merchán Cedillo. Limón. Sr. Luis Aníbal Chávez Barzallo. Minas Chuqui Bajo Sr. Jhadson José Tenesaca Muñoz. Vivar Bajo. Sra. Mélida Alexandra Guamán Mendieta. Santa Marianita. Sr. Juan Nicanor Mendieta Heras. San José de la Betania. Sr. Luis Alberto Barzallo Mendieta Las Nieves. Sra. Noemí Germania Barreto Merchán. Quinoas. Sra. Zoila Isabel Andrade Ochoa. Manzano Sr. Sergio Arturo Andrade Huang. Rosa de Oro. Sr. Walter Robinson Durán Guamán. Buri Duco Sr. Luis Tarquino Berrezueta Barzallo. Deuta. Sra. Samantha Maribel Pesantez Mogrovejo. Santa Martha. Sr. Luis Hernán Márquez Romero. Río Blanco. Sr. Gustavo Alexander Guamán Cabrera. La Maravilla. Sra. Rosario Margarita Manzano Rodríguez. Dagnia. Sr. Hernán Ramiro Redrován Cedillo. Cerro negro. Sr. Moisés Lisandro Romero Huang. Jarquín. Sr. Daniel Salvador Pesantez Cedillo. Vivar alto. Sr. Rosa Amparito Narváez Saraguro. Patococha. Sr. Vicente Bolívar Delgado Córdova. Pelincay. Sra. María Rocío Lluisupa Nieves. Bellavista. Sra. Zoila Patricia Márquez Araujo. Caligüña. Sr. Ángel Polivio Nieves Tigre. Pingullo. SR. José Javier Guamán Barreto. Enramada Baja. Sra. Flor de América Segarra Pesantez. Sarayunga. Sr. Klever Gonzalo Delgado Pesantez. Tres Banderas. Sr. Vitalio Moisés Pizarro Pando. Unión y Progreso. Sr. Carlos Aníbal Heras Heras. Santa Cecilia. Sr. Wilmer Renato Ordoñez Quizhpe. LAS PALMAS. Sra. María Estela Chávez Rodríguez. Huasipamba Paraíso. Sr. Vicente Herminio Reyes Alvear Guarumal. Sr. Manuel Rolendio Yáñez Morocho. San Miguel de las Palmeras. Sra. Bertha Yolanda Chávez Heras. Guaguacorrall. Sr. Rómulo Cirilo Mendieta. La Betania. Sr. Clever Eladio Guamán Mendieta Llimbi. Sr. Segundo Ramón Andrade Cedillo. Tullusiri. Sra. Ludy Magaly Reyes Cedillo. Chaguar. Sra. Tania Elizabeth Mendieta Saraguro. Tenguelillo. Sr. Jesús Salvador Huang Romero. Gramalote. Sr. Juan Bolívar Chávez Merchán. Enramada Alta. Sra. Germania Reyes. Huasipamba Mirador. Sr. Eladio Reyes Tucto. Sra. Piedad Adriana Berrezueta. San Antonio de Ñugro. Sr. Luis Cornelio Merchán. La Florida Sr. Hernán Barzallo. Chiguan. Sr. Marcelo Carmona. San Luis. Sr. Armando Yáñez. Tipoloma . Interviene el concejal. Sr. Jorge Redrován. Señor alcalde en este punto que fue solicitado por usted para reforma del orden del día, solicito que por secretaria se de lectura a los presidentes de las diferentes comunidades y hago referencia a este punto porque hay

comunidades que tienen algunos presidentes, por lo que me gustaría ver cuáles son las personas que están designadas, por ende solicito que se de lectura a través de secretaria. **Alcalde.** De lectura señor secretario. **Secretario de concejo.** Señor alcalde los presidentes que tenemos en nomina son: Juan Miguel Yunga Tigre. Ñugropamba. Sra. Ana Lucia Merchán Espinoza. Matapalo. Sr. Manuel Jesús Barzallo Mendieta. Manzanilla. Sr. Jhofre Eugenio Guzmán León. Mollepongo. Sr. Daniel Tobías Merchán Berrezueta. San Sebastián. Sr. Darwin Patricio Chávez Orellana. Chilcaplaya. Sr. Jaime Oswaldo Mendieta Berrezueta. La Cascada. Sr. Freddy Arman Chavez Berrezueta. El Pindo. Sr. Luis Enrique Guayllasaca Narváez. Tendales. Sr. Jorge Hernán Guamán Heras. San Marcos. Sr. Silverio Alberto Mendieta Guamán. La Dolorosa. Sr. Manuel Arcesio Tigre Ortega. San José de Guanduyacu Sr. Wilson Cebero Merchán Cedillo. Limón. Sr. Luis Aníbal Chávez Barzallo. Minas Chuqui Bajo Sr. Jhadson José Tenesaca Muñoz. Vivar Bajo. Sra. Mélida Alexandra Guamán Mendieta. Santa Marianita. Sr. Juan Nicanor Mendieta Heras. San José de la Betania. Sr. Luis Alberto Barzallo Mendieta Las Nieves. Sra. Noemí Germania Barreto Merchán. Quinoas. Sra. Zoila Isabel Andrade Ochoa. Manzano Sr. Sergio Arturo Andrade Huanga. Rosa de Oro. Sr. Walter Robinson Durán Guamán. Buri Duco Sr. Luis Tarquino Berrezueta Barzallo. Deuta. Sra. Samantha Maribel Pesantez Mogrovejo. Santa Martha. Sr. Luis Hernán Márquez Romero. Río Blanco. Sr. Gustavo Alexander Guamán Cabrera. La Maravilla. Sra. Rosario Margarita Manzano Rodríguez. Dagnia. Sr. Hernán Ramiro Redrován Cedillo. Cerro negro. Sr. Moisés Lisandro Romero Huanga. Jarquín. Sr. Daniel Salvador Pesantez Cedillo. Vivar alto. Sr. Rosa Amparito Narváez Saraguro. Patococha. Sr. Vicente Bolívar Delgado Córdova. Pelincay. Sra. María Rocío Lluissupa Nieves. Bellavista. Sra. Zoila Patricia Márquez Araujo. Caligüiña. Sr. Ángel Polivio Nieves Tigre. Pingullo. SR. José Javier Guamán Barreto. Enramada Baja. Sra. Flor de América Segarra Pesantez. Sarayunga. Sr. Klever Gonzalo Delgado Pesantez. Tres Banderas. Sr. Vitalio Moisés Pizarro Pando. Unión y Progreso. Sr. Carlos Aníbal Heras Heras. Santa Cecilia. Sr. Wilmer Renato Ordoñez Quizhpe. LAS PALMAS. Sra. María Estela Chávez Rodríguez. Huasipamba Paraíso. Sr. Vicente Herminio Reyes Alvear Guarumal. Sr. Manuel Rolendio Yáñez Morocho. San Miguel de las Palmeras. Sra. Bertha Yolanda Chávez Heras. Guaguacorrall. Sr. Rómulo Cirilo Mendieta. La Betania. Sr. Clever Eladio Guamán Mendieta Llimbi. Sr. Segundo Ramón Andrade Cedillo. Tullusiri. Sra. Ludy Magaly Reyes Cedillo. Chaguar. Sra. Tania Elizabeth Mendieta Saraguro. Tenguelillo. Sr. Jesús Salvador Huanga Romero. Gramalote. Sr. Juan Bolívar Chávez Merchán. Enramada Alta. Sra. Germania Reyes. Huasipamba Mirador. Sr. Eladio Reyes Tucto. Sra. Piedad Adriana Berrezueta. San Antonio de Ñugro. Sr. Luis Cornelio Merchán. La Florida Sr. Hernán Barzallo. Chiguan. Sr. Marcelo Carmona. San Luis. Sr. Armando Yáñez. Tipoloma. Interviene el concejal. **Lcdo. Rodrigo León.** de lo que escuche no nos han pasado el listado de los presidentes para saber y luego al escuchar me parece que están repetidos dos de Caligüiña, dos de Cerro Negro y de Tullusiri no se si este correcto. Interviene el concejal. **Lcdo Vicente Araujo.** Una vez que se ha mencionado estos temas, como dije antes si seria bueno que haya una forma de reconocer a los estudiantes, que creo que no son muchos que son 8 o 10 unidades educativas y también, al estar los entes gubernamentales, si seria bueno reconocer como única parroquia que tenemos al Presidente de la Junta de San Rafael de Sharug. **Alcalde.** como les dije estamos haciendo aportes de forma personal y también pudimos apoyar con las preseas con recursos del concejo cantonal. Porque tenemos un costo de \$500 dolares, y en total es un monto de \$3.000, por lo que se ha gestionado. Hace uso de la palabra el concejal. **Lcdo. Vicente Araujo.** Entonces seria mejor suspender los reconocimientos si es que no hay presupuesto. Interviene el concejal. **Lcdo.**

Humberto Berrezueta. No llevemos esta discusión a los extremos de suspender, yo se que el compañero vicente tiene razón y también hay que revisar los que se ha dicho ahí. Aquí también vale la pena recordar alcalde y compañeros concejales, alguna vez nos han timado apareciendo dos presidentes de una misma comunidad, recuerdan ustedes que se dijo que era necesario darles una especie de carnet para saber quien es el presidente y se quedo aquí en el escritorio, entonces ahora se trata de verificar quienes son, el presidente debería de presentarse en la municipalidad y presentar sus credenciales, para de esta manera evitar este tipo de circunstancias, otra de las cosas es también como dije al inicio, como no hay un reglamento, ni ordenanza que diga que tipo de presea o el nombre de la presea, en vista de esta situación, alcalde si seria importante reconocer a los estudiantes y de alguna manera si no hay para darles un reconocimiento, se puede hacer un pergamino o diploma que se ve bien, mismo que pueden ubicar en un cuadro y luce mejor. Entonces si creo, argumento y me sumo al compañero, que los estudiantes deben tener una motivación, si son buenos estudiantes, porque son estudiantes que tienen poca edad y que tienen un futuro por delante, y una manera de impulsar y reconocer su sacrificio como estudiantes es que es la sesión solemne sean parte de ella, se sientan importantes y tomado en cuenta. En este sentido señor alcalde mi sugerencia es que para los estudiantes obtengan un pergamino que quedaría mejor, gracias por el uso de la palabra. Interviene el concejal. **Sr. Jorge Redrován.** Ya que estamos en el tema de las preseas, para las instituciones, las empresas mineras y el tema de los estudiantes, señor secretario se certifica que dentro del listado de presidentes se encuentra la comunidad de San Francisco de la Macarena. **Secretario de Concejo.** Mediante secretaria se esta haciendo el recorrido de los presidentes, por lo que esto es un borrador para el grabado de los nombres en las preseas, motivo por el cual aun se verifica. concejal. **Sr. Jorge Redrován.** Me parece que en la lista no constan San Francisco de la Macarena y Chaguar para que puedan tomar en cuenta. Señor alcalde al considerarse que son 64 presidentes el día de reconocimiento, la logística de entrega del mismo como se hara, considerando que el tiempo de la sesión solemne es de una hora, entonces no se como va a ser la entrega o si lo hara el personal del municipio en conjunto, porque al hacer pasar y no es que me oponga a que pasen al escenario, pero hacer pasar a 64 personas para reciban el reconocimiento nos tomara mas de unas dos horas, en este sentido la logística lo hara a usted como parte administrativa hacia los dirigentes. En este sentido señor alcalde yo le exhorto conociendo la gestión de parte de usted de que se pueda gestionar estas 10 preseas mas para los estudiantes de las unidades educativas, sobre todo a las abanderados y se les pueda entregar este año mas, ya que todos los años se ha realizado, y asi darle realce para que todos los estudiantes se esfuerzen. En este sentido si es que no hay otra sugerencia de parte de los concejales, señor alcalde con estas observaciones que le realizó, considerando que estén todas las comunidades, no se olviden de San Francisco de la Macarena y Chaguar que no se escucho en el listado y exhortar a usted para que se pueda hacer alguna gestión para las 8 unidades educativas, en este sentido me permito elevar a moción para que este listado que ha presentado la autoidad administrativa pueda aprobar en este día. Interviene el concejal. **Lcdo Rodrigo León.** Señor alcalde usted ha enviado un listado de instituciones, aun no se nos ha compartido, se ha solicitado al secreatrio pero no hay el registro del que se dio lectura, yo me sumo al pedido de los compañeros concejales de que se pueda condecorar a los estudiantes, como lo dijo el compañero Humberto no es necesario una presea exactamente, si no un pergamino, los estudiantes muchos de ellos se esfuerzan, luchan por la mejor calificación, algunos de ellos han sido becados, recordar que hoy estamos aquí nosotros como

autoridades y que a futuro pueden ser ellos así que necesitamos dejar por sentado que se merecen. Aparte de lo que se verifique todo el listado de presidentes, solicitar a secretaría que se haga una actualización previo a la elaboración de preseas, certificados o placas, que se vea bien para evitar confusiones con cada comunidad. Si fuera bueno trabajar en una ordenanza que trate el otorgamiento de preseas, condecoraciones, etc para futuro de próximas sesiones independientemente de quienes sean las próximas autoridades. Con esas observaciones y aportaciones señor alcalde, yo me permito secundar la moción presentada por el concejal. **Sr. Jorge Redrován**, para la aprobación del tema en moción **Alcalde**. Se agregara a la empresa Agreeen Rock, que nos han venido acompañando. **Alcalde**. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO. - Se procede a tomar a votación:

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta D. - A favor.

Lcdo. Rodrigo Alexis León León- A favor.

Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Arq. Adrian Berrezueta Barreto.- A favor.

SECRETARIO. Certifico. - Que, Ilustre por unanimidad Aprueba condecorar y entregar reconocimientos a las Instituciones, personas, empresas, el día 25 de julio de 2026, en el marco de las festividades de los XXXVIII años de cantonización. BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. CELEC E.P ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PUCARA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE GOBIERNO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN RAFAEL DE SHARUG PERSONAS DESTACADAS POR LA RECOPIACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO FÍLMICO DE LA CANTONIZACIÓN DE PUCARÁ. MGTR. RODRIGO OSWALDO MERCHÁN MÁRQUEZ DR. ALEJANDRO LAUTARO SUÁREZ LCDA. CARMEN ALEXANDRA SUÁREZ SEGOVIA EMPRESA POR SU APOORTE ECONÓMICO PARA DISTINTAS OBRAS COMUNITARIAS Y SOCIALES 1 EMPRESAS POR SU APOORTE ECONÓMICO PARA OBRAS DE AYUDAS SOCIALES. EMPRESA MINERA ADMG + EMPRESA MINERA CURIAM METAL AGREEN ROCK. LISTADO PARA CONDECORACIÓN DE PRESIDENTE. COMUNIDAD SR. Juan Miguel Yunga Tigre. Ñugropamba. Sra. Ana Lucia Merchán Espinoza. Matapalo. Sr. Manuel Jesús Barzallo Mendieta. Manzanilla. Sr. Jhofre Eugenio Guzmán León. Mollepongo. Sr. Daniel Tobías Merchán Berrezueta. San Sebastián. Sr. Darwin Patricio Chávez Orellana. Chilcaplaya. Sr. Jaime Oswaldo Mendieta Berrezueta. La Cascada. Sr. FREDDY ARMAN CHÁVEZ BERREZUETA. El Pindo. Sr. Luis Enrique Guayllasaca Narváez. Tendales. Sr. Jorge Hernán Guamán Heras. San Marcos. Sr. Silverio Alberto Mendieta Guamán. La Dolorosa. Sr. Manuel Arcesio Tigre Ortega. San José de Guanduyacu Sr. Wilson Cebero Merchán Cedillo. Limón. Sr. Luis Aníbal Chávez Barzallo. Minas Chuqui Bajo Sr. Jhadson José Tenesaca Muñoz. Vivar Bajo. Sra. Mélida Alexandra Guamán Mendieta. Santa Marianita. Sr. Juan Nicanor Mendieta Heras. San José de la Betania. Sr. Luis Alberto Barzallo Mendieta Las Nieves. Sra. Noemí Germania Barreto Merchán. Quinoas. Sra. Zoila Isabel Andrade Ochoa. Manzano Sr. Sergio Arturo Andrade Huangá. Rosa de Oro. Sr. Walter Robinson Durán Guamán. Buri Duco Sr. Luis Tarquino Berrezueta Barzallo. Deuta. Sra. Samantha

Maribel Pesantez Mogrovejo. Santa Martha. Sr. Luis Hernán Márquez Romero. Río Blanco. Sr. Gustavo Alexander Guamán Cabrera. La Maravilla. Sra. Rosario Margarita Manzano Rodríguez. Dagnia. Sr. Hernán Ramiro Redrován Cedillo. Cerro negro. Sr. Moisés Lisandro Romero Huanga. Jarquín. Sr. Daniel Salvador Pesantez Cedillo. Vivar alto. Sr. Rosa Amparito Narváez Saraguro. Patococha. Sr. Vicente Bolívar Delgado Córdova. Pelincay. Sra. María Rocío Lluissupa Nieves. Bellavista. Sra. Zoila Patricia Márquez Araujo. Caligüiña. Sr. Ángel Polivio Nieves Tigre. Pingullo. SR. José Javier Guamán Barreto. Enramada Baja. Sra. Flor de América Segarra Pesantez. Sarayunga. Sr. Klever Gonzalo Delgado Pesantez. Tres Banderas. Sr. Vitalio Moisés Pizarro Pando. Unión y Progreso. Sr. Carlos Aníbal Heras Heras. Santa Cecilia. Sr. Wilmer Renato Ordoñez Quizhpe. LAS PALMAS. Sra. María Estela Chávez Rodríguez. Huasipamba Paraíso. Sr. Vicente Herminio Reyes Alvear Guarumal. Sr. Manuel Rolendio Yáñez Morocho. San Miguel de las Palmeras. Sra. Bertha Yolanda Chávez Heras. Guaguacorrall. Sr. Rómulo Cirilo Mendieta. La Betania. Sr. Clever Eladio Guamán Mendieta Llimbi. Sr. Segundo Ramón Andrade Cedillo. Tullusiri. Sra. Ludy Magaly Reyes Cedillo. Chaguar. Sra. Tania Elizabeth Mendieta Saraguro. Tenguelillo. Sr. Jesús Salvador Huanga Romero. Gramalote. Sr. Juan Bolívar Chávez Merchán. Enramada Alta. Sra. Germania Reyes. Huasipamba Mirador. Sr. Eladio Reyes Tucto. Sra. Piedad Adriana Berrezueta. San Antonio de Ñugro. Sr. Luis Cornelio Merchán. La Florida Sr. Hernán Barzallo. Chiguan. Sr. Marcelo Carmona. San Luis. Sr. Armando Yáñez. Tipoloma. **DÉCIMO PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.** Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. CONCEJAL DEL GADM PUCARÁ. Señor alcalde, compañeros concejales, mi informe lo haré llegar de manera escrita. Mas sin embargo en este punto debo hacer una boservación que en esta mañana estaba conversando con la señora Piedad Reyes, nos estaba solicitando sobre un asunto que tiene ya conocimiento ya el señor alcalde, pero que si se le puede ayudar en estos días para ver si se puede concretar lo que es la construcción del ofrecimiento que hay de un cable y de cemento para los baños de la asociación de cañicultores, había un compromiso de parte del señor alcalde. **Sr. Jorge Augusto Redrován. CONCEJAL DEL GADM PUCARÁ.** En este punto que nos asiste señor alcalde, señores concejales, me permito hacer el informe respectivo, considerando que la mayoría lo presentaré de manes escrita. Sin embargo, señor alcalde, si le exhorto a usted como parte administrativa de acuerdo a la agenda de festividades del cantón, empezamos el día viernes, en el complejo zhalo, considero que se debe hacer adecuaciones de manera urgente en donde se da la feria ganadera, hay una excavación en donde se están colocando unos tubos del sistema de alcantarillado y algunos otros temas dentro de la mejora de esta calle, por lo que es necesario poner toda la logística necesaria para poder desarrollar la feria el día viernes. De la misma manera el día domingo se tuvo la participación en la cancha de zhalo y hay una petición de la gente, que hay que limpiar las líneas para los partidos de ecuavoley, por lo que señor alcalde con su autorización, desde el área que corresponda se pueda hacer estos trabajos, previos a estos eventos que se vienen por aniversario. En lo demás en la sesión que usted me delego también habían solicitado señor alcalde que en el parque hay algunas luminarias oscuras, por lo que si se puede gestionar para que estos estén claros y lo demás lo pasaremos por escrito. También no se si se puede hacer una gestión al cuerpo de bomberos considerando que actualmente se encuentra como via alterna, la via Tablón-Pucará y San Rafael de Sharug, hay una gran cantidad de polvo, por lo que no se si el cuerpo de bomberos con la motobomba nos pueden colaborar botando agua, considerando que hay días festivos, y hay demasaido polvo, lo demás lo presentare por escrito. **Lcdo. Humberto Berrezueta. CONCEJAL DEL GADM**

PUCARÁ. Informe de labores del 06 al 13 de julio, se ha participado de las sesiones de concejo Nro. 0165 el día martes 07 de julio, y de la sesión extraordinaria, el miércoles 08 de julio. En sesión extraordinaria de concejo, el punto que se trató Conocimiento y Aprobación en Segundo debate de la Reforma Presupuestaria N°14 de Traspaso de Crédito para financiar el Proyecto “Expor Feria 2026”. Fue aprobado por considerar la importancia y la tradición de la feria como uno de los pilares fundamentales para el fomento de la cultura, la identidad y la puesta en valor de la artesanía, gastronomía, proyectos de nuevos emprendimientos y producción agropecuaria y ganadera de nuestro cantón. El 08 de julio se llegó hasta la comunidad de Minas Bajo, para hacer minga en la fundición de la cancha de uso múltiple, es una obra que la comunidad ha venido solicitando desde hace mucho tiempo y desde la GADMP se ha podido cumplir. En el transcurso de la semana se pudo verificar la limpieza de la vía Minas- Tablón Pucará, en el tramo de Deuta. Alcalde quiero puntualizar que el día viernes 10 de julio vi una gallienta trabajando en la vía Minas Tablón Pucará y Cebadillas, limpiando la vía, sin embargo señor alcalde más allá si es competencia o no, sería bueno que se siga limpiando, sobre todo en algunos puntos que son críticos para vehículos pequeños, sería bueno mejorar en vista de las visitas que nos esperan por las festividades y que se tenga una buena vía para un buen viaje. Lo demás lo haré llegar de manera escrita al señor secretario. **Lcdo. Rodrigo Alexis León León. CONCEJAL DEL GADM PUCARÁ.** Señor alcalde, compañeros concejales, el informe correspondiente a la semana que acaba de culminar desde el día martes 07 de julio de 2026, hasta el día viernes 13. El día martes tuvimos la sesión de concejo Nro. 0165, se participó también de la sesión del comité de administración y planificación del cuerpo de bomberos en donde se está tratando una reforma presupuestaria para asignar recursos para una consultoría para la elaboración de unos documentos para la planificación y administración de talento humano de esta institución, esto aun no se lleva a cabo porque se ha solicitado la documentación habilitante correspondiente para aprobar dicha reforma presupuestaria. El día miércoles, 08/07/26, se tuvo la sesión extraordinaria de concejo, posterior a ellos se acudió a la minga de la fundición de la cancha de Minas chuqui bajo en la cual se culminó en horas de la noche. El día jueves 09/07/26, en atención a la ciudadanía, es importante señor alcalde y concejales, que hay una sugerencia del señor Eloy Berrezueta, usuario de la vía Minas San Rafael de Sharug- Pucará, en donde dice que hay bastante maleza y que sería necesario enviar una cuadrilla. El día viernes se dio una inspección en la vía San Francisco en donde está la máquina de oruga realizando limpieza de la vía, habilitando el paso. Señor alcalde hay un malestar por los cortes de agua, por lo que no se como están el tema de la consultoría del agua potable. Por último el día de ayer, los moradores de la zona de la enramada alta han comentado que en vista de que va a empezar los trabajos de la construcción de la cancha la Enramada Baja y como se está ingresando maquinaria en este sector si pudieran realizar la limpieza de ingreso de la escuela de la Enramada Alta. Para finalizar el informe, debo manifestar sobre el asfaltado de las calles céntricas del cantón en donde había el convenio de la Prefectura y la Municipalidad, quisiera saber señor alcalde si se continuara con eso o si se hará con administración directa. Hasta aquí ni intervención. **Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. CONCEJAL DEL GADM PUCARÁ.** En el orden que corresponde mi informe lo haré llegar de manera escrita al señor secretario, sin embargo, debo manifestar que en la sesión anterior el alcalde encargado había solicitado a la empresa pública de la colocación de señaléticas en algunos lugares cercanos del cantón, para poder desviar a los vehículos que ahora están circulando por nuestro cantón debido al daño en el kilómetro 95, que es cerca del túnel de San Francisco, se ha mencionado que se debe hacer la compra de algunos materiales y que los

demás se hara de manera inmediata en las oficinas, hasta aquí mi intervención. **DÉCIMO PRIMER PUNTO: Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ. Alcalde.** Martes 7 de julio de 2026 hasta el día lunes 13 de julio de 2026, martes 07/07/2026. - Gestiones en la ciudad de Cuenca. Recorrido de la vía en la comunidad de Rosa de Oro para verificar los trabajos en habilitar las vías. Miércoles. 08/07/2026. Atención a la ciudadanía en el despacho de Alcaldía y revisión de trámites administrativos y luego fuimos a apoyar en la minga de la construcción de la cancha de la comunidad de Minas Bajo. Jueves 09/07/2026. Gestiones en la ciudad de Cuenca; y revisión de algunos trámites administrativos para la firma de algunos proyectos para el 25 de julio. Viernes 10/07/2026. Atención a la ciudadanía en el despacho de Alcaldía y recorridos en las comunidades de Rosa de Oro, Zona Baja y San Rafael de Sharug. Lunes 13/07/2026. Atención a la ciudadanía en el despacho de Alcaldía Recorrido en la comunidad de Yunga Corral para verificar los trabajos de habilitación de la vía; ya que se encuentran incomunicados. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Clausura.** Al agotarse los puntos del orden del día, el **señor alcalde Arq. Adrián Berrezueta Barreto**, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 15h25 PM, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto.
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

RAZÓN.- Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 21 de julio de 2026, con observación. – **Lo Certifico.-**

Pucará, 21 de julio de 2026.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo
CONCEJAL

Lcdo. Humberto Berrezueta D
CONCEJAL

Lcdo. Rodrigo León León
CONCEJAL

Sr. Jorge Redrován Berrezueta
CONCEJAL

Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes
CONCEJAL